

CONTRATOS JUAN RODÉS

Objeto: El objeto de esta actuación es la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los IIS.

Requisitos: Estar en posesión del título oficial de Especialidad Médica (MIR), Farmacéutica (FIR) o del certificado oficial de especialidad en Biología (BIR), Química, Psicología (PIR), Enfermería (EIR) o Radiofísica Hospitalaria (PIR).

Podrán optar a esta actuación quienes estén en posesión del Título de Doctor y, o bien haber completado el programa Río Hortega o bien estar disfrutando de un Contrato Río Hortega de la AES 2017 a la finalización de la fecha de presentación de solicitudes establecida. Cuando el candidato haya realizado una estancia postdoctoral en el extranjero con una duración continuada de, al menos, dos años, no será necesario que haya completado o se encuentre desarrollando un Contrato Río Hortega. Dicha estancia deberá acreditarse documentalmente.

No podrán optar a esta actuación quienes estén disfrutando de un Contrato Juan Rodés en el momento de la solicitud, ni quienes lo hayan completado con anterioridad.

Duración del contrato: Las ayudas concedidas tendrán una duración de cuatro años, que se destinarán a financiar contratos de trabajo, bajo cualquier modalidad de contratación acorde con la normativa vigente, suscritos entre la persona seleccionada y la entidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15 sobre la justificación económica y el seguimiento científico-técnico.

La actividad asistencial se desarrollará en los centros hospitalarios de los IIS y el contratado deberá simultanearla con la de investigación según la propuesta presentada a la convocatoria.

Dotación económica del contrato: La dotación económica será de 45.000 euros anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuida preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

Número máximo de solicitudes por centro: El número máximo de solicitudes por cada IIS será de cinco, debiendo tratarse de solicitudes presentadas para distintos servicios, y el de concesiones de tres. Este número de solicitudes y concesiones comprende las que pudieran corresponder a todas las entidades firmantes del convenio, con independencia de que la solicitud esté formulada por la entidad gestora del IIS u otra diferente.

Documentación requerida:

- Formulario normalizado de solicitud.
- Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
- Título FSE homologado o reconocido por el organismo competente, cuando se haya obtenido en el extranjero. Quedan exceptuados de su presentación aquellos solicitantes que hayan completado o estén disfrutando de un contrato Río Hortega.

- Título de doctor o certificado de estudios en el que conste la calificación obtenida en la tesis doctoral y la fecha en que se obtuvo el título de doctor.
- Memoria de la propuesta, empleando exclusivamente el modelo normalizado correspondiente a la AES2019.
- Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato. Una vez cumplimentado, se adjuntará a la solicitud a través de la aplicación informática.
- Carta de apoyo del jefe de servicio y representante legal de la entidad sanitaria al candidato Juan Rodés en modelo normalizado.
- Para aquellos candidatos que no provienen del programa Río Hortega, acreditación documental de la estancia en el extranjero, en el que conste fecha de inicio y de fin de la misma y detalle de la actividad desarrollada en dicho periodo.